Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

ACTA. En Montevideo, el día doce de marzo de dos mil diecinueve y siendo la hora catorce y cuarenta y cinco, la infrascripta Escribana, María José Esteche, se constituye en la Oficina N° 8 (Departamento Notarial, División Jurídica) del Consejo de Educación Técnico Profesional con sede en la calle San Salvador N° 1674, para dar cumplimiento a lo solicitado por la Sección Concursos en Memo N° 005/18 de fecha 19/02/2019 (Nota N° 91109/19), relacionado con el acto de apertura y escrutinio de sobres conteniendo votos emitidos por los concursantes del Llamado a Concurso de Méritos para Administrativos, Escalafón "C", Grado 3 para elegir el Delegado Observador de acuerdo al llamado convocado por Resolución N° 3742/18, Acta N° 178 del citado Consejo de fecha 11 de diciembre de 2018 (Exp. 2018-25-4). El acto se desarrolla con la presencia de los funcionarios de la Sección Concursos Christian Catapano (C.I. 4.830.541-0) Nicolás Revetria (C.I 4.727.486-2) y Victoria Viñan (C.I. 5.291.066-1).- El mismo se inscribe en el procedimiento de elección del Delegado de los concursantes, regulado por los artículos 36 a 41 del Reglamento de Concursos. Por consiguiente, los criterios de validación y/o anulación de sobres y votos en el escrutinio son de responsabilidad exclusiva de la Sección Concursos.- El personal de la Sección Concursos me informa que: son 315 aspirantes habilitados para votar. Se determinará un titular por Tribunal y un orden de prioridad de suplentes, de acuerdo con los votos obtenidos.- Se recibe una urna cerrada y se procede a su apertura. En su interior se hallan depositados 152 sobres cerrados, los que examinados surge: 11 no habilitados por falta de identificación, 23 anulados por falta de formalidad en el sobre, 2 anulados por no encontrarse el sufragante habilitado para votar, 2 anulados por pertenecer al

mismo votante y 3 anulados por surgir de cada uno un voto a un concursante. Hay 114 votos que se califican como válidos de los cuales 1 resulta ilegible y otro es en blanco.- Efectuado el escrutinio, resulta lo siguiente: a) 10 votos a favor de María Virginia García Pírez, b) 9 votos a favor de Adriana Martínez Ricobaldi, c) Rubén LLovet, Nelly de Souza, Patricia Nedov y Pablo Cal, 6 votos cada uno, d) Carmen Robinson, Paola Cochi y William Martínez, 4 votos cada uno, e) Silvia Cardozo, Marianela Gándara, Mercedes Rava y Susana Bein, 3 votos cada una. f) Gonzalo Tort, Mariela Boccagni, Adriana Lombardi, Mabel Trucillo, Miriam Lopanik y Judith Nandez, 2 votos cada uno. g) Y con un voto cada uno: Rosa Barrientos, Estela Tafuri, Noelia Medina, Silvana Gutiérrez, María Mangino, Leticia Mazini, Claudia Silva, Mario Suárez, Blanca Varela, Ivonne Yarca, Diana Cuelho, Rosa Valdez, Verónica Perdomo, Nurimar Gilmet, Ana Bosca, Virginia Nappa, Luciana Quiroga, Andrea Macarinovich, Graciela Richero, Susana Machado, Natalia Picun, Fátima Chineli, Alicia Rodríguez, Adriana Silva, Karina Cartolano, Walter Acosta, Adriana Martínez, Estela González, María del Rosario Acuña y Mirta Fernández. Del escrutinio realizado teniendo en cuenta la cantidad de votos obtenidos y el orden de apertura de sobres surge que **María Virginia García Pírez** es el **Delegado Observador** correspondiente al Tribunal 1, **Adiana Martínez Ricobaldi** es el **Delegado Observador** del Tribunal 2, **Rubén LLovet** es el **Delegado Observador** del Tribunal 3 y **Nelly de Souza** es el **Delegado Observador** del Tribunal 4.- A continuación se procede a determinar el orden de prelación de aquellas personas electas según la cantidad de votos obtenidos y el orden de apertura de sobres, resultando el siguiente orden: 1) Patricia Nedov, 2) Pablo Cal, 3) Carmen Robinson, 4) Paola Cochi, 5) William Martínez, 6) Silvia Cardozo, 7) Marianela Gándara, 8) Mercedes Rava, 9) Susana Bein, 10) Gonzalo Tort, 11) Mariela Boccagni, 12) Adriana Lombardi, 13) Mabel Trucillo, 14) Miriam Lopanik, 15) Judith Nandez, 16) Rosa Barrientos, 17) Estela Tafuri, 18) Noelia Medina, 19) Silvana Gutiérrez, 20) María Mangino, 21) Leticia Mazini, 22) Claudia Silva, 23)

Mario Suárez, 24) Blanca Varela, 25) Ivonne Yarca, 26) Diana Cuelho, 27) Rosa Valdez, 28) Verónica Perdomo, 29) Nurimar Gilmet, 30) Ana Bosca, 31) Virginia Nappa, 32) Luciana Quiroga, 33) Andrea Macarinovich, 34) Graciela Richero, 35) Susana Machado, 36) Natalia Picun, 37) Fátima Chineli, 38) Alicia Rodríguez, 39) Adriana Silva, 40) Karina Cartolano, 41) Walter Acosta, 42) Adriana Martínez, 43) Estela González, 44) María del Rosario Acuña y 45) Mirta Fernández.- Se deja constancia que la Sección Concursos avala que los votantes son todos inscriptos habilitados para votar.- Siendo la hora dieciséis y treinta, se labra la presente, que una vez leída y de conformidad firman conjuntamente con la infrascripta Escribana las personas arriba referidas, que estuvieron presentes durante todo el desarrollo del acto de referencia.

NICOLÁS REVETRIA
ADMINISTRATIVO
Programa de Gestión Humana

Administrativo.

Esc. Ma. José Esteche
Departamento Notarial
División Jurídica
C.E.T.P